



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad
Administración y Finanzas
Reg. N° 42/10.02.2022
LL

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°1618-2-LQ22 PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS
PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCIÓN
DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 16 FEB 2022



EXENTA N° 071 /

VISTOS: La Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; el D.L. N°825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios; la Resolución Exenta N°250, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que modifica Resolución Exenta N°59, de 2020 y modifica Manual de Procedimientos de Abastecimiento; la Resolución Exenta N°291, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que Establece Subrogancia del Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección de Presupuestos; la Resolución Exenta N°38, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Mantenimiento para los Sistemas Presupuestarios de la Dirección de Presupuestos; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto; y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de horas hombre (HH) para la prestación de servicios profesionales de mantenimiento para los sistemas presupuestarios de la DIPRES;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°1618-2-LQ22 de fecha 27 de enero de 2022, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;



3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: "*Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.*";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación;

5°.- Que, la Resolución Exenta N°250, de 2021, junto con modificar la Resolución Exenta N°59, de 2020, ambas de la Dirección de Presupuestos, delegó nuevas facultades en el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, y

6°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID N°1618-2-LQ22 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento para los Sistemas Presupuestarios de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área Proyectos de Negocio del Departamento de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsálvez, profesional Planta G°5 EUS.
- Profesional del Área Proyectos de Negocio del Departamento de Tecnologías de la Información, don Álex Cárdenas Aedo, profesional a Contrata G°9 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Víctor Fuentes Tassara, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de Abastecimiento, doña Jeniffer Barra Espinoza, profesional a Contrata G°14 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VALERIA TELLO VALENCIA
Jefe (S) Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Presupuestos

